



Campaña Nacional de Vacunación Antigripal 2020



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1-¿Cuándo comienza la Campaña de Vacunación Antigripal 2020?

La Campaña comenzó el 25 de marzo para el personal de la salud, personas que viven en las residencias de larga estadía, centros de discapacidad, salud mental y diálisis y para pacientes con internación domiciliaria. La aplicación para el resto de la población comienza el jueves 2 de abril en 6.600 farmacias adheridas en todo el país.

2. ¿Quiénes deben vacunarse?

Las personas mayores de 65 años y la población de riesgo.

3. ¿Qué necesitan las personas afiliadas para vacunarse?

Las personas mayores de 65 años solo necesitan DNI y credencial PAMI.

4. ¿Qué necesitan las personas menores de 65 años que deban vacunarse?

Las personas afiliadas menores de 65 años necesitan indicación médica, para lo cual se pueden comunicar telefónicamente con su médico o médica de cabecera.

5. ¿Las personas afiliadas pueden vacunarse en cualquier farmacia?

No, las personas afiliadas deben acercarse al punto de vacunación más cercano de los 6.600 que están adheridos.

6.¿Cómo es el esquema de vacunación en las farmacias para garantizar el distanciamiento físico y evitar una gran concurrencia de personas?

El dispositivo de vacunación está organizado según la terminación del número de DNI de las personas afiliadas:

jueves 2 y viernes 3, DNI terminado en 0

lunes 6 y martes 7, DNI terminado en 1

miércoles 8 y jueves 9, DNI terminado en 2

viernes 10 y lunes 13, DNI terminado en 3

martes 14 y miércoles 15, DNI terminado en 4

jueves 15 y viernes 17, DNI terminado en 5

lunes 20 y martes 21, DNI terminado en 6

miércoles 22 y jueves 23, DNI terminado en 7

viernes 24 y lunes 27, DNI terminado en 8

martes 28 y miércoles 28, DNI terminado en 9



7. ¿Qué ocurre si la persona afiliada no puede concurrir el día que tiene asignado?

En caso de que no pueda concurrir el día que le corresponde por la terminación del número de DNI, deberá esperar a que termine el cronograma y vuelva a empezar la ronda de turnos.

8. Si en la farmacia no está disponible la dosis antigripal. ¿Qué se debe hacer?

Si al punto de vacunación más próximo todavía no llegaron las dosis de la vacuna antigripal, se puede consultar otro de punto de vacunación en www.pami.org.ar/farmacias o llamando al 138.

9. Las personas que salgan de sus casas para vacunarse ¿tienen que acreditar alguna documentación para la libre circulación?

Está permitido concurrir a la farmacia más cercana al domicilio.

10. ¿Quiénes pueden solicitar la vacunación domiciliaria?

Si la persona se ve imposibilitada de acercarse a la farmacia y necesita asistencia domiciliaria, puede comunicarse al 138 y solicitar la inmunización.

11. ¿Qué deben garantizar las farmacias para el distanciamiento físico de las personas que concurren a vacunarse?

Las farmacias deben garantizar las medidas de prevención dispuestas por el Ministerio de Salud de la Nación: distanciamiento social en la sala de espera. El público debe guardar una distancia mínima de 1 metro en la fila o, en el caso de estar sentados, deben hacerlo asiento por medio. Se deben limpiar todas las superficies (escritorios, mesas, interruptores de luz, y manijas de las puertas, gabinetes), objetos

(teléfonos, celulares, mouse y teclados) y equipamiento (como termos y heladeras) con una dilución de 10 ml de lavandina en 1 litro de agua. Para más información, ingresá al siguiente apartado del Ministerio de Salud de la Nación.

12. ¿Dónde se inició la vacunación antigripal?

En una primera etapa, PAMI inmunizó al personal de salud, a las personas que viven en las residencias de larga estadía, personas que están con internación domiciliaria, centros de discapacidad y salud mental y de diálisis.



13. ¿Por qué se adelantó la campaña de vacunación antigripal?

PAMI adelantó 15 días la campaña -en un esfuerzo conjunto con el Ministerio de Salud de la Nación- para hacer frente a la situación epidemiológica mundial con la aparición del coronavirus COVID-19. Esta política sanitaria preventiva del Estado resulta fundamental en el marco de las medidas excepcionales y necesarias adoptadas por gobierno nacional para detener la circulación del virus y evitar los contagios.

14. ¿La vacuna antigripal protege del COVID-19?

La vacuna no protege contra el COVID-19, pero las personas mayores de 65 años y los grupos de riesgo deben aplicársela para disminuir las complicaciones vinculadas al virus de la influenza que predomina en la época invernal, más aún en la actual situación epidemiológica.

15. ¿Qué es la vacuna antigripal?

La vacuna antigripal es una vacuna polivalente que contiene tres cepas de virus gripal fraccionado; la frecuente variación de las cepas hace que sea necesario adecuar la composición para que represente a los virus que probablemente vayan a circular en la estación invernal. Es importante su aplicación ya que el virus de la gripe cambia año tras año. Mejora el sistema inmune para defendernos de la gripe, nos ayuda a tener un poco más de respaldo para hacerle frente al COVID y reduce el riesgo de coinfecciones.

16. ¿Cuáles son los efectos adversos?

Los efectos adversos de la vacunación son poco frecuentes y pueden ser:

- Leves: dolor, induración (endurecimiento del tejido cutáneo en la zona de aplicación) y rara vez eritema (enrojecimiento de la piel).
- Generales: Fiebre, malestar, mialgia (dolor muscular).

Estos síntomas desaparecen solos entre 24 y 48 horas después de la aplicación de la vacuna. Sin embargo, como el contexto actual indica que tenemos que estar atentos a síntomas respiratorios y fiebre (por sospecha de COVID) es importante tener en cuenta que si no revierten solos, si persisten o se presenta dificultad para respirar a las 48 horas de haberse aplicado la vacuna hay que comunicarse con el 138 opción 9.



17. ¿Cuál es la población de riesgo que tiene la obligación de vacunarse?

- Personal de la salud
- Las personas mayores de 65 años
- Embarazadas (cualquier trimestre) y puérperas (con niños menores de 6 meses de vida)
- Niños de 6 meses a 2 años de vida, independientemente de los factores de riesgo
- Mayores de 2 años de edad hasta 64 años inclusive que pertenezcan a alguno de los siguientes grupos en riesgo o tengan alguna de las siguientes condiciones:
 - Enfermedad respiratoria crónica: hernia diafragmática, EPOC, enfisema congénito, displasia broncopulmonar, traqueostomizados crónicos, bronquiectasias, fibrosis quística, asma moderada y grave.
 - Enfermedades cardíacas: cardiopatía congénita, insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatía.
 - Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no oncohematológicas): VIH, tratamiento inmunosupresor o corticoterapia a altas dosis (≥ 2 mg/kg/día o 20 mg/día de metilprednisona o su equivalente por más de 14 días), inmunodeficiencias primarias, asplenia funcional o anatómica, desnutrición grave.
 - Pacientes oncohematológicos y trasplantados: tumor de órgano sólido en tratamiento, enfermedad oncohematológica hasta 6 meses después de su remisión completa, trasplantados de órganos sólidos o tejido hematopoyético.
 - Otros: obesos con índice de masa corporal superior a 40, diabéticos, insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes 6 meses, retraso madurativo grave en menores de 18 años, síndromes genéticos, enfermedades neuromusculares con compromiso respiratorio, malformaciones congénitas graves, tratamiento crónico con ácido acetilsalicílico en menores de 18 años.
- Convivientes de enfermos oncohematológicos y de lactantes prematuros con peso al nacimiento menor a 1.500 gramos.